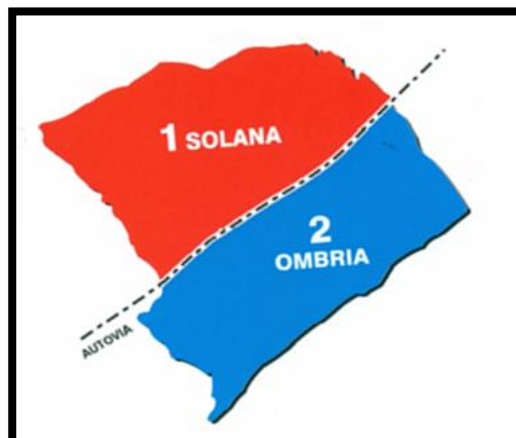


PLAN DE QUEMAS DE MOIXENT

ZONAS DE QUEMA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOIXENT:



ZONA	LÍMITES
ZONA 1 SOLANA	Norte: Término municipal de Enguera. Sur: Autovía A-35. Este: Término municipal de Vallada. Oeste: Término municipal de la Font de la Figuera.
ZONA 2 UMBRÍA	Norte: Autovía A-35. Sur: Términos municipales de Ontiyent y Fontanars dels Alforins. Este: Término municipal de Vallada. Oeste: Término municipal de La Font de la Figuera.

	ZONA 1 SOLANA*	ZONA 2 UMBRÍA*
DÍAS	TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA	TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA
SEMANAS	SEMANAS ALTERNAS	SEMANAS ALTERNAS
HORARIO	Desde la salida del sol hasta las 13:30 horas	Desde la salida del sol hasta las 13:30 horas

*PARA **QUEMAS A MENOS DE 30 METROS** DE TERRENO FORESTAL SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO FIRMADA POR EL AGENTE MEDIOAMBIENTAL, Y QUE SE FACILITA EN EL AYUNTAMIENTO.



Ajuntament de Moixent

AJUNTAMENT DE MOIXENT

PLAN LOCAL DE QUEMAS



NORMAS ESPECÍFICAS PARA REALIZAR QUEMAS AGRÍCOLAS EN HOGUERAS	NORMAS ESPECÍFICAS DE APLICACIÓN PARA RIBAZOS, MÁRGENES, CUNETAS Y ACEQUIAS
<p><u>Criterios obligatorios:</u></p> <p>Las hogueras se ubicarán en el interior de la parcela agrícola, en el lugar más alejado de la vegetación forestal (más de 30 m).</p> <p>En caso de que la parcela se encuentre rodeada de vegetación forestal, se quemará en el centro de la parcela, siempre que existan más de 30 m de distancia desde el centro de la parcela hasta el monte.</p> <p>Las hogueras se harán con una banda perimetral limpia de vegetación hasta suelo mineral de 2 m de anchura (suelo cavado o rastrillado) o dentro de terreno labrado con el mismo perímetro de seguridad como mínimo.</p> <p>Las quemas se realizarán cuando la velocidad del viento sea baja.</p> <p>La carga de las hogueras será moderada y adecuada a las condiciones ambientales del momento y del combustible que se esté eliminando (verde o seco), para evitar el escape de pavesas y la soflocación de la vegetación circundante.</p> <p>Siempre ha de haber personal presente si hay fuego vivo o ascuas.</p> <p>Las hogueras deben de quedar totalmente extinguida realizando el siguiente proceso: con las cenizas recogidas en el centro de la hoguera, mojar los restos con agua, remover las brasas, volver a tirar agua y remover.</p> <p>No abandonar la hoguera hasta que los restos se encuentren aproximadamente a temperatura ambiente.</p> <p>Si no tiene agua suficiente para realizar el proceso anterior: Mezcle y revuelva tierra o arena con las brasas para apagarlo todo. Examine bien todos los residuos de la fogata y asegúrese que no quede nada ardiendo; puede echar agua, para mayor seguridad. No entierre las brasas, pues pueden continuar ardiendo sin llamas y producir una carbonera. No abandonar la hoguera hasta que el conjunto de restos se encuentren aproximadamente a temperatura ambiente.</p> <p>Cada trabajador tendrá a mano herramientas de soflocación de fuego, como pueden ser mochilas extintoras, cubos de agua o herramientas de cavado y lanzado de tierra (azadas, palas, ramas...), para ser usadas en caso de necesidad.</p> <p><u>Recomendaciones</u></p> <p>Preferentemente se deben quemar restos verdes.</p> <p>Se observará la dirección del viento para minimizar la pérdida de visibilidad en las vías de comunicación cercanas.</p>	<p>Se limitan las quemas a los meses comprendidos entre noviembre y febrero, por lo que los meses comprendidos entre marzo y octubre no se realizarán este tipo de quemas.</p> <p><u>Criterios obligatorios:</u></p> <p>Los bancales circundantes a la zona a quemar estarán labrados.</p> <p>En todos los casos NO existirá continuidad de vegetación entre la zona de quema y la zona forestal. Como mínimo habrá 10 m limpios de vegetación y materiales combustibles entre la zona de quema y la zona forestal.</p> <p>Se debe cortar o compactar todo el material combustible que pase de 0,5 m de altura en el área a quemar.</p> <p>La quema se iniciará siempre en contra del viento y empezando siempre en la parte más elevada de la parcela para realizarla en contra de pendiente. Cuando el fuego haya quemado la contra una anchura mínima de 3 m se puede prender a favor.</p> <p>El frente de fuego nunca podrá superar los 5 m de longitud.</p> <p>Siempre ha de haber personal presente si hay fuego vivo o ascuas.</p> <p>El interesado está obligado a permanecer vigilando la quema hasta que esta quede totalmente extinguida (el conjunto de los restos debe de estar aproximadamente a temperatura ambiente), apagando las brasas y rescoldos con agua o tierra para evitar el vuelo de pavesas.</p>

2020

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2							1
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					
ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30					
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	3	4	5	6	7	8	9		1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31			31							28	29	30				
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D
			1	2	3	4							1		1	2	3	4	5	6
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
							30													

PROHIBIDO QUEMAR CUANDO EL NIVEL DE PREEMERGENCIA SEA 2 ó 3